

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

15759 *Resolución de 22 de diciembre de 2017, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad.*

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones para juzgar los concursos de acceso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 30 de octubre de 2017 (BOE de 7 de noviembre de 2017), y habiéndose acreditado por los candidatos propuestos los requisitos a los que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 05 de octubre de 2007 (BOE de 8 de octubre) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y el artículo 11 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2008 (BOC de 25 de marzo de 2009).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24 de diciembre) modificada por la ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE de 13 de abril) y en el artículo 18 del Procedimiento para la Creación y Provisión de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOC de 25 de marzo de 2009), ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad en las área de conocimiento que se especifican, adscritos a los departamentos señalados, a los concursantes que se relacionan en el anexo, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por los interesados.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», sin perjuicio de que pueda presentar recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2017.–El Rector, P.D. (Resolución de 23 de enero de 2017), el Vicerrector de Organización Académica y Profesorado, Luis María Domínguez Boada.

ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Departamento	Concurso
Alonso Hernández, Jesús Bernardino	52847148-W	«Teoría de la Señal y Comunicaciones».	Señales y Comunicaciones.	34
Gerard Lojacono, Florence Yolande	X3005986-R	«Filología Francesa».	Filología Moderna.	17
Grau Pineda, María del Carmen	42866404-Q	«Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social».	Derecho Público.	5
Hernández Guerra, Concepción Socorro	42821182-N	«Filología Inglesa».	Filología Moderna.	21
Marrero Alemán, María Dolores	42854937-A	«Ingeniería de los Procesos de Fabricación».	Ingeniería Mecánica.	28
Martín Quintana, Juan Carlos	42800420-L	«Didáctica y Organización Escolar».	Educación.	12
Pérez Sánchez, José María	42873308-C	«Economía Aplicada».	Análisis Económico Aplicado.	35
Rodríguez Herrera, José Manuel	43757513-J	«Filología Inglesa».	Filología Moderna.	18
Romeo Malanda, Sergio	22754627-Z	«Derecho Penal».	Derecho Público.	6
Santana Quintana, María Cristina	42843603-P	«Filología Alemana».	Filología Moderna.	16
Schallenberg Rodríguez, Julieta Cristina	42853578-R	«Ingeniería Química».	Ingeniería de Procesos.	25
Yepes Temiño, Jorge	00405455-B	«Ingeniería del Terreno».	Ingeniería Civil.	23